RESOLUCION Nº 701-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 05/13, CONVOCADA POR ESTE MINISTERIO, PARA "REFACCIONES VARIAS DE LA S.S.E.A.F." I.D. N° 271.219.-

Asunción, 22 SEP 2014

VISTA: la presentación de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación (Exp. SIME N° 34.979/13) en la que solicita la aprobación del resultado de la *LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 05/14, CONVOCADO POR LA INSTITUCIÓN PARA REFACCIONES VARIAS DE LA S.S.E.A.F.*

CONSIDERANDO:

Que, fue realizada la Sesión Pública Virtual en fecha **28/08/13,** y el acto de Apertura de Sobres Físicos en fecha **29/08/2013,** encontrándose presentes representantes de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación y en la misma ha presentado su sobre de ofertas la empresa **EN OBRAS de Nelson Federico Segovia Azucas,** según acta labrada en dicha oportunidad.

Que, el Comité de Evaluación ha efectuado los trabajos de calificación, y en consecuencia fue elaborada el Acta de Evaluación, observando los criterios de evaluación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, en concordancia con la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación.

Que, el Comité de Evaluación ha emitido el Acta de Evaluación Nº 68/14, donde manifiesta que las Ofertas presentadas se ajusta plenamente a los requerimientos legales y técnicos específicos establecidos en la Pliego de Bases y Condiciones; y sugiere la adjudicación de las mismas a la firma **empresa EN OBRAS de NELSON FEDERICO SEGOVIA AZUCAS, conforme al siguiente cuadro:**

Lote 1 :	500.000.000
Lote 2:	36.565.000
Lote 3:	220.008.450
Lote 4:	115.000.000
Lote 5:	69.098.000
Total General Adjudicado:	940.671.450

Que en virtud a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación contenida en el Decreto Nº 21.909/03; el Comité de Evaluación sugirió la aprobación del resultado de la contratación, la cual deberá "ser resuelta por la Máxima Autoridad de la Convocante".

Que la Ley N° 276/94, "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", en su Art. 18° prescribe cuanto sigue: *"Las entidades del Sector Público que para el cumplimiento de sus funciones deban realizar adquisiciones de bienes y servicios, suministros, locaciones de obras, enajenaciones y arrendamientos u otros actos similares, deberán implementar los trámites previstos en la Ley de Organización Administrativa y Leyes Especiales, sin requerimiento del dictamen previo de la Contraloría General, siendo de su exclusiva responsabilidad el cumplimiento de ellas. La Contraloría General ejercerá la fiscalización de las mismas en cualquier etapa de su ejecución".*

RESOLUCION Nº 701-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 05/13, CONVOCADA POR ESTE MINISTERIO, PARA "REFACCIONES VARIAS DE LA S.S.E.A.F." I.D. N° 271.219.-

Que el Decreto Nº 5.826 de fecha 28 de junio de 2005, por el cual se autoriza al Director General de Administración y Finanzas, a dictar en representación del Ministerio de Hacienda, los Actos Administrativos referidos a reconocimiento de Derechos Subjetivos.

Que la Resolución M.H. Nº 49 de fecha 19 de setiembre de 2008, en su Art. 1º resuelve: ***"Autorizar al Director General de Administración y Finanzas de este Ministerio a suscribir, en carácter supletorio, los documentos de adjudicación en todas las modalidades previstas en la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas, modificada por la Ley Nº 3.439/2007 y regladas por el Decreto Nº 21.909/2003, así como los contratos derivados de dichas adjudicaciones y las modificaciones de los mismos, si las hubiere."***

POR TANTO,

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Aprobar el resultado de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE- Nº 05/13, CONVOCADA POR ESTE MINISTERIO, PARA LA ADJUDICACIÓN "REFACCIONES VARIAS DE LA S.S.E.A.F."**, y en consecuencia adjudicar a la firma **EN OBRAS de NELSON FEDERICO SEGOVIA AZUCAS,** de la sgte. manera, **en el Lote 1, Gs. 500.000.000 (Guaraníes Quinientos Millones), en el Lote 2, Gs. 36.565.000 (Guaraníes Treinta y Seis Millones Quinientos Sesenta y Cinco Mil), en el Lote 3, Gs. 220.008.450 (Guaraníes Doscientos Veinte Millones Ocho Mil Cuatrocientos Cincuenta), Lote 4, Gs. 115.000.000 (Guaraníes Ciento Quince Millones), y Lote 5, Gs. 69.098.000 (Guaraníes Sesenta y Nueve Millones Noventa y Ocho Mil),** ***por un monto total de Gs. 940.671.450, (Guaraníes, Novecientos Cuarenta Millones Seiscientos Setenta y Un Mil Cuatrocientos Cincuenta).-***

Art. 2°.- Los gastos que demandarán la contratación autorizada por el Art. 1° de la presente Resolución serán sufragados con fondos previstos en el Presupuesto 2014 del Ministerio de Hacienda.

Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda y archivar.

C.P. NATALIA PALACIOS
Directora Administrativa

DA/RES/cm *SIME N°34979/13.-*

RAQUEL FORTE
Encargado de Mesa de Entrada
Dpto. Procesos - CUOC - M.H.

Secretaría de Administración Financiera
RECIBIDO
25 SET. 2014
23-09-14
8:30 HS
Dpto. Procesos
Coordinación Operativa de Contrataciones